



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

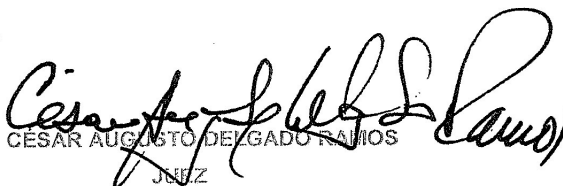
Radicación: No. 2015- 00452
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: IRVING ALFONSO MAZENETT
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público para continuación audiencia inicial para el lunes veintiocho (28) de noviembre de 2016 a las diez de la mañana (10.00 a.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ